TETÃ REMBIUJOKUÁI FUNCIÓN PÚBLICA — GOBIERNO NACIONAL	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS. Contratación Directa Nº 11/2014**	**O.C. Institucional Nº 052/2014**

Nivel de Entidad:	**Presidencia de la República**	**Fecha de emisión: 24/09/2014**	
Entidad:	**Secretaría de la Función Pública**	**RUC N° 80024908-9**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.005**		
ID del Llamado:	**279.474**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Antivirus			
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC Nº 80017709-6**	

La presente orden tiene por objeto la entrega el bien que se detalla a continuación así como el precio unitario y total:

N° ítem	Código de catálogo	Descripcion de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (IVA Incluido)
1	43233205-002	Antivirus corporativo – Con Implementación. Período de actualización : 12 meses a partir de la activación del mismo	Unidad	Kaspersky	Rusia	120	83.000	9.960.000
						TOTAL		**9.960.000.-**

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/09/2014	Hasta: 04/10/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (días) días corridos a partir de la recepción de esta orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Constitución esq. 25 de Mayo. Sede 1 Secretaría de la Función Pública.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.,	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2.014	1	8	-	-	570	10	99	9.960.000.-
						Total		9.960.000

	24/9/14	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública